

Enmienda 17**Gerolf Annemans**

en nombre del Grupo ENF

Informe**A8-0006/2018****Esteban González Pons**

Revisión del Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea

2017/2233(ACI)

Propuesta de Resolución**Considerando I***Propuesta de Resolución*

I. Considerando que, de conformidad con el artículo 10, apartado 4, del TUE, los partidos políticos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea; que el artículo 10, apartado 3 y el artículo 11, apartado 1 extienden este principio a los ciudadanos y a las asociaciones ***de representantes de estas***;

Enmienda

I. Considerando que, de conformidad con el artículo 10, apartado 4, del TUE, los partidos políticos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea, ***aun cuando sean críticos con las instituciones de la Unión y con su funcionamiento, ya que lo que no se puede pretender es restringir las opiniones o convicciones a las de los partidarios de la Unión y de su actual funcionamiento***; que el artículo 10, apartado 3, y el artículo 11, apartado 1, extienden este principio a los ciudadanos y a las asociaciones ***representativas***;

Or. en

Enmienda 18**Gerolf Annemans**

en nombre del Grupo ENF

Informe**A8-0006/2018****Esteban González Pons**

Revisión del Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea

2017/2233(ACI)

Propuesta de Resolución**Apartado 1 bis (nuevo)***Propuesta de Resolución**Enmienda*

1 bis. Señala que el sistema de los «Spitzenkandidaten» es una posibilidad que, al igual que en 2014, podría adoptar la forma de un acuerdo para limitar las opciones de los votantes a los candidatos designados por los grupos parlamentarios; observa, no obstante, que la implantación de un sistema de esta índole induce a pensar, de manera injustificada, que este sistema de los «Spitzenkandidaten» es una elección por así decir democrática del presidente de la Comisión, cuando en realidad sigue tratándose no de una elección directa por el conjunto de la población, sino de su imitación indirecta inscrita en el marco estricto de las estructuras existentes de los partidos o grupos políticos presentes en el Parlamento saliente;

Or. en